



Resolución de Consejo Directivo **161 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp Nro 92/2026-EXA-UNSa: Repudio a la Resolución R-N° 079/2026, no incluir la leyenda "Año de la Grandeza Argentina" en la documentación oficial de esta Unidad Académica.

**De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Académica**



Salta,  
10/04/2026

VISTO la Resolución R-N° 0079/2026, por la cual adhiere al Decreto N° 56/2026 del Poder Ejecutivo Nacional, en el sentido de incorporar, como parte del membrete que las identifica, la leyenda "Año de la Grandeza Argentina" en toda la documentación de las dependencias de Rectorado de esta Universidad e invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adherirse a la mencionada resolución, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 56/2026, en sus considerandos indica que el Gobierno Nacional se encuentra *"impulsando reformas estructurales orientadas a la estabilización de la situación macroeconómica y a profundizar un proceso sostenido de desburocratización estatal, reducir cargas improductivas y asegurar que la actuación pública se oriente efectivamente al cumplimiento de sus finalidades esenciales"*, y *"Que las políticas públicas adoptadas por esta gestión permitieron sentar bases para la estabilidad y el crecimiento"*.

Que actualmente el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra incumpliendo la Ley 27795, Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente, sancionada y ratificada por el Poder Legislativo, resultando contradictorio a los reclamos de los docentes universitarios respecto del cumplimiento de la mencionada Ley.

Que mediante Resolución CD 49/2026-EXA-UNSa, el Consejo Directivo de esta Facultad se ha manifestado por el cumplimiento de la Ley 27795.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se expresó mediante Resolución CS 026/2026 por el efectivo cumplimiento de la Ley 27795.

Que el incumplimiento de la Ley 27795 atenta contra la educación universitaria pública y los efectos no conducen a grandeza alguna.

Que los consejeros directivos Ivana RAMOS, Gonzalo DURÁN, María Laura MASSE PALERMO, junto a docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, consideran que, en el contexto actual, en el que los docentes de la universidad reclaman la puesta en vigencia y el cumplimiento en todos sus términos de la Ley 27795, Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salarios Docente, resulta una contradicción que la Universidad Nacional de Salta adopte el lema del Poder Ejecutivo Nacional y solicitan no adherir a lo establecido por la Resolución R-N° 0079/2026.

Por ello,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su 3° Sesión Ordinaria del 11/03/2026)


**RESULEVE**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer que esta Facultad de Ciencias Exactas no incluirá la leyenda "Año de la Grandeza Argentina" en las comunicaciones oficiales.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, resérvese.

  
**LIC. MARCELA F. LÓPEZ**  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa